



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 103

Año Académico 2020-2021

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir de 19 de abril de 2021, y culminada de forma sincrónica el 22 de abril de 2021, se aprobó por consentimiento unánime la siguiente:

. RESOLUCIÓN SOBRE EL PLAN FISCAL

POR CUANTO: El Plan Fiscal vigente certificado por la Junta de Supervisión Fiscal en junio de 2020 incluye un recorte por \$94 millones en el presupuesto de la Universidad de Puerto Rico para el año fiscal que comienza el 1 de julio de 2021.

POR CUANTO: La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico decidió en su reunión ordinaria del 25 de marzo de 2021, separar \$94 millones del próximo presupuesto para un fondo especial, lo que resulta en una reducción correspondiente a esa cantidad en el presupuesto operacional de los recintos. El Plan Fiscal aprobado por la Junta de Gobierno incluye aumentos por concepto de matrícula, posibles despidos de personal y medidas adicionales de austeridad, como cambios y ajustes a los beneficios de los empleados.

POR CUANTO: Desde que la Junta de Supervisión Fiscal entró en funciones, la Universidad ya ha visto su presupuesto proveniente del gobierno de Puerto Rico por concepto de la "fórmula" reducido en \$333 millones.

POR CUANTO: De ser incluido en los presupuestos finales de las unidades, un recorte de \$94 millones adicionales al presupuesto operacional, redundará en que el presupuesto asignado no será suficiente para mantener la operación regular de los recintos.

POR CUANTO: El recorte traerá como consecuencia la reducción de personal docente y no docente, de gastos operacionales imprescindibles, de la oferta académica, así como una

reducción en partidas destinadas a la investigación y al servicio a estudiantes.

POR CUANTO: Como ya había advertido anteriormente este Senado Académico, los recortes de la Junta de Supervisión Fiscal al presupuesto de la UPR amenazan la acreditación de la UPR por la *Middle States Commission on Higher Education* y la acreditación de sus programas académicos por las agencias acreditadoras correspondientes, al no poder cumplir con el Estándar de Planificación y Recursos.

POR CUANTO: El Programa de Residencia en Neurocirugía del Recinto de Ciencias Médicas fue desacreditado por su agencia acreditadora, el Consejo de Acreditación para la Educación Médica Graduada (ACGME, por sus siglas en inglés), efectivo en junio de 2022, si el proceso de apelación no prospera.

POR CUANTO: Los recortes al presupuesto de la Universidad de Puerto Rico son los principales responsables de estos problemas de acreditación.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, de la Universidad de Puerto Rico en la reunión ordinaria a distancia del 22 de abril de 2021, acordó:

1. Rechazar la decisión de la Junta de Gobierno de restringir el uso de \$94 millones del presupuesto operacional a un fondo especial por su impacto en el funcionamiento de las unidades y solicitar que se devuelva esa partida al presupuesto operacional y distribuirse entre las unidades.
2. Rechazar los recortes a la Universidad de Puerto Rico por \$94 millones programados en el Plan Fiscal Certificado vigente de la Junta de Supervisión Fiscal.
3. Reiterar su posición de que todos los recortes a la UPR deben ser eliminados y se debe volver al uso de la fórmula, que por la Ley Núm. 2 de 1966, según enmendada y aún vigente, determina la cantidad de fondos a ser distribuidos por el Gobierno de Puerto Rico a la Universidad de Puerto Rico, a fin de permitir que ésta pueda cumplir con su rol como bien público esencial de alto interés social y con sus obligaciones y requisitos de acreditación.

4. Enviar copia de esta resolución a todos los senados académicos, a la Junta Universitaria, a la Junta de Gobierno de la UPR, a la Junta de Supervisión Fiscal, a las cámaras legislativas de Puerto Rico, al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, y a los medios noticiosos del país.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

*Senado Académico
Secretaría*

Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto.

Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector

